ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Ordenador del Gasto

PARA: **DIEGO HERNANDO MOLANO JARA**
secretario de desarrollo económico y competitividad y/o quien haga sus veces

FECHA: 10 de abril de 2025

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el CLAUSULADO - CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 2025-0498 suscrito entre el municipio de Fusagasugá y LINA MARCELA VILORIA CASTRO con numero de CC. 1.014.232.863 de Bogotá D.C, Representante legal de CARPAS LA CIMA SAS con NIT: :901.586.086-6 y que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE CARPAS Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA ESTRATEGIA HECHO EN FUSAGASUGÁ" Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Despacho la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la *"CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SUPERVISOR- La supervisión estará a cargo del secretario de desarrollo económico y competitividad, Diego Hernando Molano Jara y/o quien haga sus veces."* cumpliendo con las obligaciones allí establecidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de contratación del municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe allegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de póliza aprobada en plataforma Secop II, ARL y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Cordialmente,

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Ordenador del Gasto

GESTION DOCUMENTAL
Original: Dirección de contratación
Proyectó: Manuela Alejandra Buitrago Arango–Contratista MBA
Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez-Directora de Contratación E.N.M.